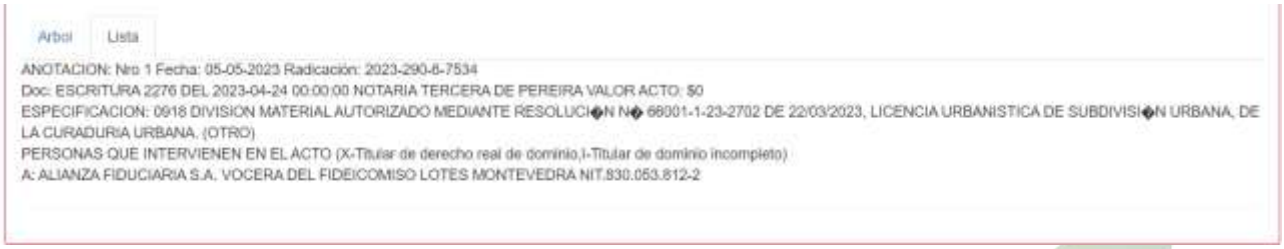
RADICACIÓN 2023-10976	TRÁMITE: CABIDA Y LINDEROS	FUNCIONARIO ASIGNADO A LA RADICACIÓN: Valentina Ramírez
GRADO DE COMPLEJIDAD: ALTA ___ MEDIA__ BAJA: X		FUNCIONARIO CONTROL DE CALIDAD: CESAR VARGAS

ASPECTO JURÍDICO

Una vez verificado el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 290-246507, según consulta VUR No. 474262177, se valida la titularidad de ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES MONTEVEDRA NIT 830.053.812-2, según la siguiente anotación:



Arbol Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-05-2023 Radicación: 2023-290-6-7534
Doc: ESCRITURA 2276 DEL 2023-04-24 00:00:00 NOTARIA TERCERA DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCI◆N N◆ 66001-1-23-2702 DE 22/03/2023, LICENCIA URBANISTICA DE SUBDIVISI◆N URBANA, DE LA CURADURIA URBANA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES MONTEVEDRA NIT.830.053.812-2

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

El señor ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES MONTEVEDRA NIT 830.053.812-2, en calidad de propietario, solicita certificación de cabida y linderos para el predio denominado VR FONDA CENTRAL SECTOR PARAJE DE BELMONTE LOTE MV2-AVIP, ubicado en el municipio de Pereira, Risaralda, identificados con NPN 66001000200000004117200000000 FMI No. 290-246507

1. Revisados el folio de matrícula inmobiliaria No 290-246507 en el VUR (Consulta N° 474262177) se evidencia que NO hay segregaciones y NO tiene folio matriz y describe linderos así:

Dirección Actual del Inmueble: VR FONDA CENTRAL SECTOR PARAJE DE BELMONTE LOTE MV2-AVIP
Direcciones Anteriores:

Determinacion: LOTE
Fecha de Apertura del Folio: 08/05/2023
Estado Folio: ACTIVO
Matricula(s) Matriz:
- 290-244304

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Destinacion economica:
Tipo de Instrumento: ESCRITURA

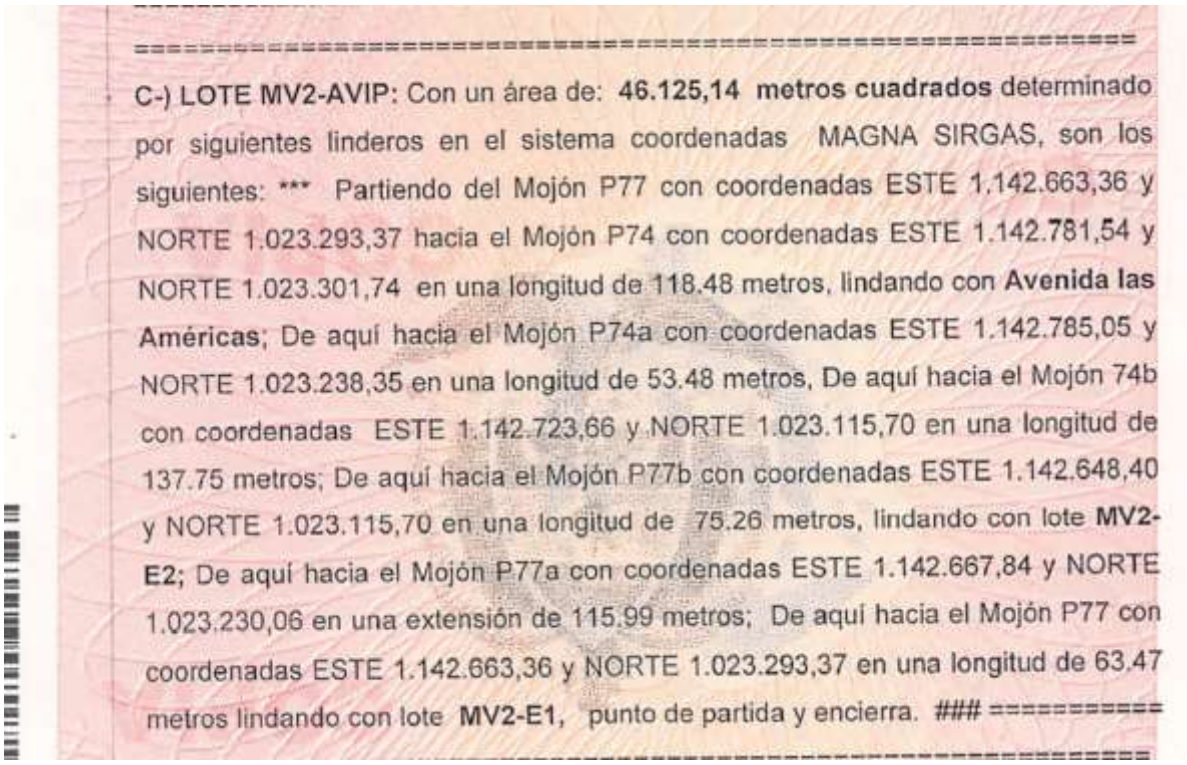
Modalidad:
Fecha de Instrumento: 24/04/2023

Alertas en protección, restitución y formalización

Cabidad y Linderos

LOTE MV2-AVIP CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2276, 2023/04/24, NOTARIA TERCERA PEREIRA. ARTICULO 8 PAR◆GRAFO 1◆. DE LA LEY 1579 DE 2012 *** PARTIENDO DEL MOJ◆N P77 CON COORDENADAS ESTE 1.142.663,36 Y NORTE 1.023.293,37 HACIA EL MOJ◆N P74 CON COORDENADAS ESTE 1.142.781,54 Y NORTE 1.023.301,74 EN UNA LONGITUD DE 118.48 METROS, LINDANDO CON AVENIDA LAS AM◆RICAS; DE AQU◆ HACIA EL MOJ◆N P74A CON COORDENADAS ESTE 1.142.785,05 Y NORTE 1.023.238,35 EN UNA LONGITUD DE 53.48 METROS, DE AQU◆ HACIA EL MOJ◆N 74B CON COORDENADAS ESTE 1.142.723,66 Y NORTE 1.023.115,70 EN UNA LONGITUD DE 137.75 METROS; DE AQU◆ HACIA EL MOJ◆N P77B CON COORDENADAS ESTE 1.142.648,40 Y NORTE 1.023.115,70 EN UNA LONGITUD DE 75.26 METROS, LINDANDO CON LOTE MV2-E2; DE AQU◆ HACIA EL MOJ◆N P77A CON COORDENADAS ESTE 1.142.667,84 Y NORTE 1.023.230,06 EN UNA EXTENSI◆N DE 115.99 METROS; DE AQU◆ HACIA EL MOJ◆N P77 CON COORDENADAS ESTE 1.142.663,36 Y NORTE 1.023.293,37 EN UNA LONGITUD DE 63.47 METROS LINDANDO CON LOTE MV2-E1, PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA. ### ==========

2. A la solicitud aportó copia de la EP No.2276 del 24/04/2023 de la notaría tercera del círculo Pereira. En las que se describen los linderos así:

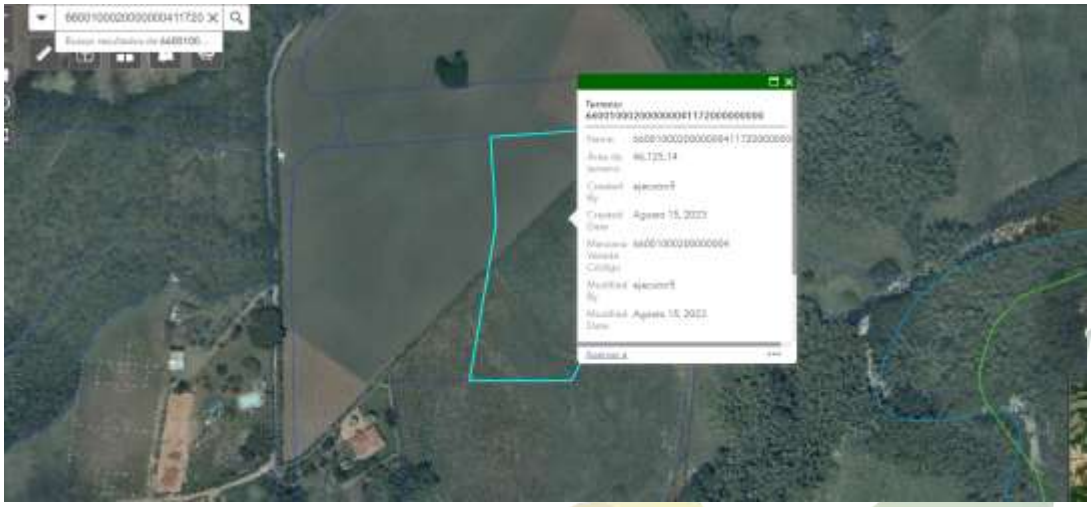


==========

C-) **LOTE MV2-AVIP:** Con un área de: **46.125,14 metros cuadrados** determinado por siguientes linderos en el sistema coordenadas MAGNA SIRGAS, son los siguientes: *** Partiendo del Mojón P77 con coordenadas ESTE 1.142.663,36 y NORTE 1.023.293,37 hacia el Mojón P74 con coordenadas ESTE 1.142.781,54 y NORTE 1.023.301,74 en una longitud de 118.48 metros, lindando con **Avenida las Américas**; De aquí hacia el Mojón P74a con coordenadas ESTE 1.142.785,05 y NORTE 1.023.238,35 en una longitud de 53.48 metros, De aquí hacia el Mojón 74b con coordenadas ESTE 1.142.723,66 y NORTE 1.023.115,70 en una longitud de 137.75 metros; De aquí hacia el Mojón P77b con coordenadas ESTE 1.142.648,40 y NORTE 1.023.115,70 en una longitud de 75.26 metros, lindando con lote **MV2-E2**; De aquí hacia el Mojón P77a con coordenadas ESTE 1.142.667,84 y NORTE 1.023.230,06 en una extensión de 115.99 metros; De aquí hacia el Mojón P77 con coordenadas ESTE 1.142.663,36 y NORTE 1.023.293,37 en una longitud de 63.47 metros lindando con lote **MV2-E1**, punto de partida y encierra. ### ==========

3. Como se puede observar los títulos contienen descripciones suficientes de los linderos y su cabida.

4. Se realiza revisión del predio objeto de estudio en la base catastral y registra un área catastral de 46.125 m2.



5. A la solicitud aportaron plano topográfico del predio objeto de estudio con un área de 18.730 m2



6. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas la presente solicitud se puede trabajar bajo Articulo. 6.2 y 7 "*Rectificación de linderos por imprecisa determinación*" en contexto con la Resolución SNR 11344 - IGAC 1101 de 2020.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN VISITA A TERRENO
VERIFICAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
VERIFICAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL GRÁFICO DE CAMPO. VERIFICAR Y VALIDAR EL POSICIONAMIENTO SOBRE ORTOFOTO Y/O IMÁGENES SATELITALES. ACTUALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS LINDEROS Y PRECISAR EL ÁREA. EMITIR CONCEPTO TÉCNICO QUE SERÁ INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD A LA CONJUNTA IGAC NO. 1101- SNR NO11344. RECTIFICACIÓN DE LINDEROS CON FINES REGISTRALES. ARTÍCULO 6.1.



_____ _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO ESTUDIO PREVIO

FUNCIONARIO CONTROL DE CALIDAD:	**FECHA DE ENTREGA:**

OBSERVACIONES CONTROL DE CALIDAD
APROBO: SI _x_ NO __

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONTROL CALIDAD